



PROCESO PARTICIPATIVO

ENTRE DURANGO E IURRETA

PARA DESIGNAR EL NUEVO PUENTE



durango
zurekin, contigo



DURANGO
Udala • Ayuntamiento

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO PUENTE ENTRE DURANGO E IURRETA

1.- PRESENTACIÓN DEL PROCESO

Se ha construido un puente de 45 metros en acero corten que mejora la accesibilidad y movilidad de los municipios de Durango e Iurreta. El puente conecta el bidegorri de Iurreta con el de Landako en Durango.

El nombre de la nueva pasarela será elegido por las y los vecinos de Durango e Iurreta mediante un proceso participativo que se pondrá en marcha en ambos municipios.

¿Participas?

2.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO?

En Durango, podrán participar las personas mayores de 16 años que estén empadronadas en este municipio.

3.- FASES DEL PROCESO

Este proceso constará de 3 fases. A continuación pasamos a describir cada una de ellas y a explicar cómo puedes participar EN DURANGO.

1ª Recepción de las propuestas realizadas por la ciudadanía del 12 al 28 de junio

Los vecinos y vecinas de Durango que tengan más de 16 años podrán hacer su propuesta en:

<https://partehartu.durango.eus/es/zubiaproposamena>

En la página web también se podrán adjuntar fotografías y archivos en formato PDF con el objeto de que aporten más información sobre la propuesta que se quiere realizar.

Quedarán fuera del proceso aquellas con contenido difamatorio o ilegal, así como aquellas que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio, la intolerancia, la discriminación o la hostilidad contra las personas cualquiera que sea su condición.

Aquellas personas que necesiten ayuda para presentar una propuesta, podrán acercarse a las oficinas del SAC (Barrenkalea 17), y el personal municipal les ayudará a realizarla.



ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El área municipal correspondiente analizará las propuestas y seleccionará aquellas que, cumpliendo con los criterios establecidos en el proceso, sean válidas.

Las propuestas seleccionadas pasarán a la fase de votación a realizar por la ciudadanía de Durango e Iurreta.

Sí la propuesta es rechazada en alguna de las fases, se le comunicará a la persona que realizó dicha propuesta el motivo por el cual esta no sigue adelante, siempre y cuando nos haya facilitado su correo electrónico.

REQUISITOS

Además de proponer un nombre para el puente, habrá que justificar el motivo de la propuesta.

La propuesta tendrá que regirse a las siguientes condiciones:

- En caso de nombre propio quedarán excluidos aquellas personas que tengan cualquier tipo de delito.
- Si hace referencia a cosas u objetos indeterminados tienen que ser en Euskera
- No se permitirán números. Por ejemplo, *2024ko zubia*.
- Tiene que buscar el bien del municipio y no perseguir intereses particulares.
- Extensión del nombre: máximo 30 caracteres.
- La propuesta deberá ser justificada con la correspondiente información. El texto explicativo no superará los 1.500 caracteres.
- El nombre no será difamatorio u ofensivo.
- Podrán participar las personas mayores de 16 años que estén empadronadas en este municipio.

2ª Revisión de las propuestas por parte de un comité técnico

Una vez recogidas las propuestas, se revisarán por el comité técnico correspondiente para verificar y garantizar que cumple con los requisitos establecidos.

PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN LA WEB MUNICIPAL

Del 8 de julio al 14 de julio

Se publicarán todas las propuestas recibidas tras eliminar aquellas con contenido difamatorio o discriminatorio. Así mismo, serán eliminadas aquellas que sean idénticas, enviadas por la misma o diferentes personas, y las que no cumplan alguno de los requisitos establecidos.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE NOMBRES Y VOTACIÓN CIUDADANA

Del 9 al 15 de septiembre



DURANGO
Udala • Ayuntamiento

3ª Votación de las propuestas

Una vez obtenido el listado a publicar, se procederá a abrir el plazo de votación.

Para cada proyecto se publicará la siguiente información:

- Nombre para el puente
- Descripción justificando el nombre

Saldrán a votación las propuestas que hayan salido de ambos municipios y cumplan con las condiciones establecidas.

A parte de las propuestas presentadas en ambos municipios, también se propone, en función de los estudios toponímicos llevados a cabo en el Ayuntamiento de Durango y en la Anteiglesia de Iurreta, la denominación del puente atestiguada en la documentación escrita de ambos municipios, esto es: *Atxitxuetako zubia*.

En la votación podrá participar cualquier persona empadronada en Durango, mayor de 16 años.

Ésta se realizará a través de la página web municipal

<https://partehartu.durango.eus/es/zubiaproposamena>

Para ello se elaborará un formulario sencillo donde se validarán el documento identificativo y la fecha de nacimiento con el padrón.

Para proceder a la votación, cada votante elegirá una única propuesta.

DENOMINACIÓN DEL PUENTE TRAS LA VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Tras el cierre de la votación, se obtendrá un listado ordenado según el número de votos recibidos por cada nombre. La propuesta que más votos obtenga será la elegida para denominar al puente.